

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-20/2021
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PLANTAS DE EMERGENCIA” (1RA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 08 ocho días del mes de junio del año 2021, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-20/2021 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PLANTAS DE EMERGENCIA” (1RA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en el numeral 6.4 de las Bases, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 25 veinticinco del mes de Mayo del año 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC-20/2021 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PLANTAS DE EMERGENCIA” (1RA VUELTA)**.
- 2.- El día 31 treinta y uno del mes de Mayo del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el L.C.P. José Manuel Castellanos Bustos.- Director de Servicios Generales, como representante del área requirente.
- 3.- Con fecha 04 cuatro del mes de junio del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA TLAQUEPAQUE S.A. DE C.V.**
2. **DANIEL MARTIN LÓPEZ MACIAS**
3. **NESTOR ALONSO SOLTERO VENEGAS.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;



CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el L.C.P. José Manuel Castellanos Bustos.- Director de Servicios Generales, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco C. Rosa María Nava Cazares, Representante de COMCE de Occidente A.C., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-20/2021 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA PLANTAS DE EMERGENCIA" (1RA VUELTA).

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES					
				DISTRIBUIDORA ELÉCTRICA TLAGUEPAQUE S.A. DE C.V.		DANIEL MARTIN LÓPEZ MACIAS		NESTOR ALONSO SOLTERO VENEGAS	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	SERVICIO	PREVENTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA; 1 EN CAMHET CON DOMICILIO CONOCIDO TLAJOMULCO; 1 EN ALBERGUE 100 CORAZONES. CON DOMICILIO VALLE DE ATEMAJAC N° 2458 COL. FRACC. JARDINES , ZAPOPAN; 2 EN EL EDIFICIO DE CIUDAD NIÑEZ, CON DOMICILIO AV. AMÉRICAS No. 599 COL. LADRÓN DE GUEVARA; 1 EN OFICINAS CENTRALES, CON DOMICILIO AV. ALCALDE # 1220, COL. MIRAFLORES; 1 EN EL CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (CRI), CON DOMICILIO AV. ALCALDE # 1831, COL. MIRAFLORES; 1 EN CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL (CAE); 1 PLANTA DE EMERGENCIA MÓVIL EN OFICINAS CENTRALES. EL SERVICIO CONSTA DE CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, CAMBIO DE ANTICONGELANTE, CAMBIO DE BATERÍAS, REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS, PRUEBA DE PROTECCIONES, PRUEBA EN MANUAL, AUTOMÁTICO EN VACÍO Y CON CARGA. TABLERO DE TRANSFERENCIA, REVISIÓN DE OPERACIÓN (SENSOR DE VOLTAJE, TIEMPOS DE TRANSFERENCIA, ARRANQUE Y PARO). SIMULACIÓN DE FALLAS (BAJA PRESIÓN DE ACEITE, ALTA TEMPERATURA DE ANTICONGELANTE SOBRE VELOCIDAD Y TIEMPO DE ARRANQUE), AJUSTE DE TEMPORIZADOR DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA, LIMPIEZA DE TABLEROS, REAPRIETE DE CONEXIONES, MANTENIMIENTO DE GENERADOR, REVISIÓN VISUAL DE FIJACIÓN Y POSICIONAMIENTO DE ACCESORIOS, REVISIÓN DEL NIVEL DE TENSIÓN DE SALIDA DEL GENERADOR, CHEQUEO DE CABLES SUELTOS, FLOJOS, PELADOS O QUEMADOS, REVISIÓN DE TERMINALES FLOJAS Y ROTAS, VERIFICACIÓN DE RUIDOS ANORMALES, PRUEBA DE FUNCIONAMIENTO DE INDICADORES LUMINOSOS, MEDICIÓN DE VOLTAJE, FRECUENCIA Y AMPERAJE, CHEQUEO, LIMPIEZA Y PRUEBA DE INTERRUPTORES AUTOMÁTICO. ENTREGA POR ESCRITO DE MEGER, CAMBIO DE BANDAS, BATERÍAS, CABLES, MANGUERAS DE ANTICONGELANTE, TAPÓN, VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL GENERADOR CON EQUIPO CERTIFICADO HARÁ ENTREGA DE HOLOGRAMA EN TODAS Y CADA UNA DE LAS PLANTAS DE ESTA LICITACIÓN. (ELABORACIÓN DE BITÁCORA DE MANTENIMIENTO).	X		X		X	

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.


SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS.



C. ROSA MARÍA NAVA CAZARES
REPRESENTANTE DE COMCE DE OCCIDENTE AC.
INTEGRANTE DEL COMITÉ



L.C.P. JOSÉ MANUEL CASTELLANOS BUSTOS
DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.